



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Concurso desierto Anestesiología de Planta

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, los Expedientes de Concurso EX -2022-28258736-GCABA-DGAYDRH, EX -2022-37433965-GCABA-DGAYDRH y EX -2025-700215-GCABA-DGAYDRH y la DI-2025-32-GCABA-HGAZ, y;

CONSIDERANDO

Que se encuentran vacantes tres (3) cargos de Médico de Planta especialista en Anestesiología, con 30 horas semanales de labor dependiente de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con profesionales que se desempeñen en dicho cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que se llevó a cabo un llamado a Concurso Abierto y Público, sustanciado por DI-2025-32-GCABA-HGAZ;

Que no se presentaron postulantes;

Que, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

Por ello:

EL DIRECTOR MEDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“DR. ABEL ZUBIZARRETA”

DISPONE

Artículo 1.- Declárese **DESIERTO** el Concurso Abierto y Público convocado por DI-2025-32-GCABA-HGAZ, para cubrir tres (3) vacantes de Médico de Planta especialista en Anestesiología con 30 horas semanales de labor.

Artículo 2.- Pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud para su respectiva publicación; posterior autorización de un nuevo llamado a Concurso Público abierto y nuevo sorteo de Jurado Público, en un todo de acuerdo con la Ley N° 6.035 por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

